

Stampillas
Municipales
S 10.—

Permiso de Edificación N.º 1779-E-65.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

5-02.

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 17. de Agosto de 1955.

Vence. 16. de Febrero de 1955. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION para construir un edificio nuevo destinado a Cuartel. 7a. Cia. de ... 8.50 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle. Parque Ecuador N.º s/n.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario / Cuerpo Bomberos de Concepción/

Nombre del propietario domicilio

" Arquitecto Fernando Moscoso. domicilio O'Higgins 491, Concepción.

matr. N.º patente N.º

" Constructor Administración. domicilio

matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts.² superficie edificada mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación. Dos. Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos. Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos. Copias
- 6.º " de fachadas Dos. Copias
- 7.º Secciones verticales Dos. Copias
- 8.º Planos de detalles Dos. Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos. Copias
- 12.º Cálculos de resistencia Dos. Copias
- 13.º **Xartos PRESUPUESTO; \$. 6.176.698.50.**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

NOTA: Con respecto a si las instituciones bomberiles están efectas o no al pago de derechos municipales o fiscales, con esta misma fecha, se ha hecho la consulta respectiva al señor Abogado de la Defensa Municipal. - XXXXXXXXXXXX. En cuanto se refiere a DERECHOS DE EDIFICACION. - Por acuerdo municipal en sesión del 10-VIII-55, Of. N.º 667-22-VIII-55, se fija el pago de DERECHOS

MUNICIPALES.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control comunique las observaciones que se realicen en la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales de la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos comités parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

..... Dirección de Obras Municipales